



Resolución de Decanato 35 / 2024 - NAT -UNSa
Aprobación de Gastos - Diaz Mario Alberto
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
27/03/2024

EXPEDIENTE N° 10.145/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios del C.U. DIAZ, Mario Alberto para prestar servicios profesionales con el objeto de mantener actualizado el sistema Cronos de los relojes de control horario del personal de esta facultad, desarrollo del sistema Web del reloj y tareas de apoyo en el relevamiento, carga de datos y configuración del Sistema de Gestión de Personal brindado por la Facultad de Ingeniería de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2023-0246 y R-DNAT-2023-1000 se aprueba la contratación y renovación del contrato de locación de servicios a favor del del C.U. DIAZ, Mario Alberto.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Un Millón Trescientos Mil (\$ 1.300.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del C.U. DIAZ, Mario Alberto, por la suma total de Pesos Un Millón Trescientos Mil (\$ 1.300.000,00) con motivo de prestar servicios profesionales con el objeto de mantener actualizado el sistema Cronos de los relojes de control horario del personal de esta facultad, desarrollo del sistema Web del reloj y tareas de apoyo en el relevamiento, carga de datos y configuración del Sistema de Gestión de Personal brindado por la Facultad de Ingeniería de esta Universidad

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 175.000,00
R.0020.024.004.012.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 550.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 450.000,00
A.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>125.000,00</u>
TOTAL	\$ <u>1.300.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativa.

M. Sc. Ana Lijiana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales